OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba principio del mérito para ocupar empleos en el Gobierno

(El Capitolio – lunes, 24 de marzo de 2014) - El Senado aprobó hoy legislación que promueve el principio del mérito en el reclutamiento de personal en el servicio público. Proyecto del Senado 635, de la autoría del senador por Humacao Jorge I. Suárez Cáceres, enmienda la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, a los fines de establecer disposiciones relativas al reclutamiento en el servicio público para el fortalecimiento y reafirmación del Principio de Mérito.

Al hablar sobre la medida, Suárez Cáceres expresó que lo que se busca con esta medida es establecer el principio del mérito, que se refiere al concepto de que todos los empleados públicos serán seleccionados, ascendidos, retenidos, tratados en todo lo que se refiere a su empleo, basándose en su capacidad para ocupar dicha posición, considerando el mérito que pueda tener para ocupar la misma. Buscamos que el servicio cuente con el personal más capacitado para ejercer las funciones de sus puestos y que dichos servidores tengan la misma oportunidad de progreso en las diferentes agencias. Lo que persigue la medida es que se establezca un proceso que le permita competir en igualdad de condiciones con otros aspirantes y estos se logra a través de otorgaciones de exámenes que puedan medir, deberán medir, los conocimientos, la capacidad, habilidades y destrezas de las personas examinadas para el desempeño y deberes de sus puestos.

También se aprobó la Resolución Concurrente del Senado 32, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo, Eduardo A. Bhatia, portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres, y el senador José R. Nadal Power, que autoriza al juez presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Federico Hernández Denton, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución de Puerto Rico, a recibir la Real y Americana Orden de Isabel la Católica en grado de Encomienda de Número, conferida por S.M. don Juan Carlos I, Rey de España, por motivo de sus contribuciones y esfuerzos para estrechar los lazos de amistad y cooperación internacional entre los poderes judiciales de España, de los países latinoamericanos y Puerto Rico.

Proyecto del Senado 770, de la autoría de los senadores José R. Nadal Power y Ramón L. Nieves Pérez, que denomina en tramo del lado oeste de la Casa Olímpica, que colinda con las instalaciones del Centro de Recepciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entre las Avenidas Ponce de León y Constitución, con el nombre de Pierre de Coubertin, pedagogo y pensador francés, quien reformó el sistema educativo y reorganizó los Juegos Olímpicos, como los conocemos hoy.

Resolución Conjunta del Senado 338, de la autoría del senador José R. Nadal Power, reasigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña $479 mil, provenientes del sobrante de la Resolución Conjunta 94-2008 para realizar obras y/o mejoras permanentes en la Casa del Libro, ubicada en la Calle Cristo 255 del Viejo San Juan.

Resolución del Senado 445, de la autoría del senador José R. Nadal Power, que ordena a las comisiones de Recursos Naturales y Ambientales y de Asuntos Energéticos, a investigar la implementación de la Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico.

El Senado también confirmó los nombramienos de Cynthia Montalvo Martínez y el Prof. José Luis Vargas Vargas como miembros de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Finalmente, el Senado recesó sus trabajos a las 2:15 p.m. y los reanudará el próximo jueves, 27 de marzo de 2014, a las 11:00 a.m.

###